

H. HARTMANN, (1979). *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*, Papers de la Fundació, 88. Fundació Rafael Campalans.

<https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5176>

“*Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo*”, constituye una de las principales obras de su autora, Heidi Hartmann, en que trata de corregir el análisis de la relación marxismo-feminismo gobernante en la literatura de los albores de los '80.

Un análisis presidido por la desigualdad, en que desde otros sectores (véase el marxismo clásico) los postulados principales gravitaban entorno la idea del capital, y cómo las reivindicaciones feministas se integraban, o eran subsumibles en la lucha contra el mismo. Como ulteriormente se desarrollará –y si bien el que escribe estas líneas comparte el presupuesto filosófico subyacente en las obras de Hartmann–, no es posible suscribir la receta que se propone, por cuanto provechosa en su momento (1981) pero en la actualidad desfasada –sin que afirmar esto suponga descubrir el Mediterráneo–.

I. Muy sintéticamente, Heidi Hartmann trata de unificar el análisis de la relación entre capitalismo y patriarcado, señalando efectivamente que la lucha feminista no puede ser solamente subsumida en la lucha contra el capital, contraponiéndose así al marxismo tradicional. De esta suerte, señala que el materialismo dialéctico ofrece un análisis solvente, pero ciego al sexo; afirmación para nada descabellada. Y para sustentar su tesis y desvincular el debate del capital, dando más peso a lo que podemos llamar la relación hombre-mujer, propone un nuevo significado material del patriarcado.

El concepto de patriarcado que había venido estableciéndose con anterioridad –generalmente desde el feminismo radical– se muestra insuficiente para comprender cómo el sexo, como hecho biológico, se transforma en género (constructo social en que se edifican las desigualdades). Así, Hartmann pretende dotar de autonomía propia a la estructura hombre-mujer, y establece un contenido substantivo del patriarcado *ex novo*; su base material, la cual radica en el **control del hombre respecto de la fuerza de trabajo de la mujer**. Y esto es así

por muchos factores –que por ahora serán omitidos–, de suerte que la destrucción del capital difícilmente destruiría las *relaciones patriarcales encarnadas en la familia*, puesto que se trata de una estructura social compleja y autónoma. Esta estructura social –como base material del patriarcado– que permite del control sobre la fuerza de trabajo de la mujer está integrada por factores como la crianza de hijos y, sobre todo, y como idea fundamental, el trabajo doméstico. En este sentido, no existe un *capitalismo puro* ni un *patriarcado puro*, mas el capitalismo patriarcal.

II. La propuesta de Hartmann no puede entenderse como mero academicismo, mas se circunscribe en un momento histórico en que se plantea la cuestión de la dependencia recíproca entre capitalismo y patriarcado, a la luz de la opresión de la mujer. Una mujer oprimida que se presenta como categoría referencial, o como *clase*, con carácter transversal de raza, grupo étnico o *status* social. Y se trata de un análisis, esencialmente, basado en lo económico; prueba de ello es el concepto de *salario familiar*.

De esta manera, y si bien existe n otras teorías –*exempli gratia*, focalizadas en el psicoanálisis– al respecto, en los años '80 un sector en el que se integra Heidi Hartmann trata de abandonar las teorías monocausales de la dominación, verbigracia, el marxismo clásico, y adoptan teorías de doble sistema. *Un matrimonio mal avenido*, en esta corriente, incurre en la adopción del trabajo doméstico como instrumento analítico para entender las relaciones existentes entre capitalismo y patriarcado, así como su presupuesto material y económico (un debate que hoy sigue cobrando su importancia; véase el contencioso público sobre las Leyes de dependencia).

De esta manera, una de las grandes aportaciones del feminismo socialista será la idea de la clase sexual para redefinir el presupuesto económico del capitalismo patriarcal.

III. Para empezar, es menester recordar algunas de las aportaciones certeras que se infieren del manuscrito de Hartmann. Efectivamente, el patriarcado posee una base ontológica imprecisa acreedora de un desarrollo más instruido y exhaustivo. Y efectivamente, es muy importante la idea de clase sexual, que en el presente escrito no se someterá a contradicción alguna.

No obstante, y desde la más respetuosa discrepancia, no es posible compartir el análisis, así como la receta, por insuficiente, *ergo*, equívoca.

Si bien una de las críticas que se habían venido formulando al feminismo radical afloran de su carencia de materialidad respecto del concepto de patriarcado, en mi opinión ofrece unas claves más solventes para entender la opresión de la mujer que el mero hecho del control sobre su fuerza productiva.

De tal suerte que cabe recordar que la variable *sexo* se encuentra presente en todas las facetas de la vida. Y si convenimos en que esto es así, entonces estamos en condiciones de afirmar que la opresión sexual no puede tener como epicentro, o como núcleo esencial el trabajo doméstico en el marco de las relaciones familiares (aunque, reitero, no es una aportación inválida, sino insuficiente; se comparten muchos de los postulados de Hartmann, como la presentación del matrimonio heterosexual y monógamo como elemento potenciador del susodicho sistema).

Fundamentalmente, opino que el análisis de Hartmann se circunscribe en una etapa histórica en que la opresión sexual no rezaba sobre tantas facetas como ahora; ulteriores facetas que inevitablemente deben integrar una –más ambivalente– base material del patriarcado, más allá del trabajo de la mujer en el seno de la familia. La misma Heidi Hartmann afirma en su escrito que el patriarcado es un conjunto de relaciones fundamentalmente humanas *que cambia de forma e intensidad a lo largo del tiempo*. Efectivamente, el contenido del patriarcado es siempre fugaz y nunca perenne, y su base material se transforma de forma pareja a la dinámica de transformación de nuestras sociedades. Y si esto es así, entiendo que en nuestra sociedad actual existen más elementos de análisis para comprender la manera en que las bio-diferencias se convierten en desigualdades, y que la opresión sexual, o el sistema de dominación, cuenta con más variables, dimensiones y manifestaciones independientes respecto del trabajo doméstico –y, por qué no, del arquetipo de mujer que lo representa–.

IV. Concretando más, es *nihil novum* que cuestiones como la prostitución de las mujeres constituyen una forma de marginación social que no puede desvincularse del análisis del patriarcado, por cuanto destina a las mujeres,

como el trabajo doméstico y la crianza de hijos, a la subalternidad<sup>1</sup> respecto del *macho* en el contexto socio-político.

1. Es menester dejar apostillados los problemas de identidad que la prostitución –particularmente estigmatizada por la sociedad en consecuencia, a mi parecer, de su carácter atípico o carente de una pertinente regulación legal– implica para las trabajadoras del sexo. Asimismo, un análisis muy interesante desde la perspectiva de la laboralidad de la prostitución, y en qué medida las condiciones a las que se ven destinadas contribuye a un entramado discriminatorio de orden estructural, en que entran en juego factores de clase, raza, etnia o incluso estado civil.

2. Asimismo, la relación capitalismo-patriarcado no puede comprenderse, a mi parecer, sin acudir a lecturas sobre el acoso sexual. Como señalaron WISE/STANLEY<sup>2</sup>, *el acoso sexual debe conceptuarse como un acoso en el que se utiliza el sexo (entre otras cosas) para lograr poder, o como un acoso en que se usa el poder para obtener sexo*; en definitiva, conductas masculinas que aportan a la reafirmación de un rol sexual, biológico o económico, que contribuye a la subordinación estructural de la mujer. Un sistema en que hombre y mujer ocupan un distinto lugar; sujeto-objeto, o superior-inferior. Estas relaciones de poder favorecidas por las conductas de acoso mantienen y, a su manera, legitiman las desigualdades sociales.

3. Con carácter ejemplificativo y no exhaustivo, resulta relevante a los efectos que nos interesan una efectiva política fiscal desde la perspectiva de género.

A finales de los años '70 en España<sup>3</sup> empieza un movimiento que culmina con el reconocimiento de que el hecho de la discriminación es claramente visible y rechazado por la mayoría de la sociedad, y por lo tanto, las expectativas de igualdad por parte de los poderes públicos son más altas que nunca. No obstante, en las últimas décadas la entrada masiva del sector femenino ha propiciado desequilibrios impor-

<sup>1</sup> F. SOLIDARIDAD DEMOCRÁTICA, *La prostitución de las mujeres*, Ed. Instituto de la Mujer, 1998. Madrid. P. 25 y ss.

<sup>2</sup> Cit. WISE, S., STANLEY, L., *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Ed. Iberica, 1992. Madrid. P. 63

<sup>3</sup> PAZOS MORÁN, M., *Política fiscal y género*, en Instituto de Estudios Fiscales, 2005. Madrid. P. 13 y ss.

tantes *que el sector público no ha abordado*<sup>4</sup> y nuevas contingencias que el sistema de impuestos y prestaciones no ha sido capaz de integrar.

Por lo tanto, el debate de la subordinación de la mujer no puede estar solamente vinculado al modo de producción doméstico, sino además a los sesgos de género en los sistemas tributarios; al impacto de género de los impuestos sobre la renta y los desincentivos al trabajo de las mujeres casadas producidos por la tributación conjunta; o el impacto de género del gasto público.

4. Asimismo –y a parte del control sobre la fuerza de trabajo– es importante entender la violencia doméstica como mecanismo de control.

El maltrato es una *zona de claroscuros*<sup>5</sup>, por lo general, oculta a los ojos de la sociedad y muchas veces confundida con el amor y aplicada en nombre de un orden. Ello es notorio y proverbial en los Estados islámicos; a la vista está el maltrato disciplinario. Es más, los mandatos culturales sobre las prerrogativas del marido han legitimado históricamente la subversión de éste sobre la mujer, otorgándole el músculo de la violencia y la coacción.

Obra, así, como un mecanismo de control social de la mujer y para la reproducción y el mantenimiento del *statu quo* de la dominación masculina; circunstancia ética que –como Hartmann apunta respecto del trabajo doméstico– es transmitida a los niños en primera persona; el androcentrismo y los patrones de hipermasculinidad.

5. Por último –y no por ello menos importante– el impacto de la pornografía como configurador de la base material y marco interpretativo del patriarcado, considerándose (desde los sectores abolicionistas del feminismo), como denigrante y cosificadora para la mujer; como principal fuente de educación sexual existente en la ciudadanía. En este sentido, la pornografía es la propaganda del patriarcado<sup>6</sup>, induciendo, entre otros efectos, a los espectadores masculinos a vulgarizar cuestiones como la violación.

V. Dicho lo anterior, la combinación de la teoría marxista con la literatura feminista y el concepto de patriarcado de Hartmann ha ignorado, en mi opinión, que el control y la dominación masculina no pueden resumirse a una cuestión **meramente económica, sino de poder** –en términos de estigmatización social y cultural–.

Es por ello que, y sin desmerecer las aportaciones intelectuales del feminismo socialista de Hartmann, debe afirmarse que circunscribe la opresión en el ámbito de la familia, cuando ésta se manifiesta en otros ámbitos de la existencia que no pueden ser destinados a la inobservancia y el olvido.

Álvaro de Juan García  
Universidad Autónoma de Barcelona  
alvaro.juan@e-campus.uab.cat  
ORCID ID: 0000-0002-5712-9644

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Expresión acuñada por CANTERA, L. M., *La violencia en casa*, en Fundación LaCaixa, 2005. Sabadell. P. 33.

<sup>6</sup> Tribuna Feminista, en elpais.com. En 04/2017, <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/04/pornografia-la-propaganda-del-patriarcado/>